0000001

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONTRATO DE:

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A

OTORGADO POR

CARLOS MANUEL ALBAN; y OTROS

CUANTIA: $ 1.000,00

S.G. DI: 3 COPIAS

ESCRITURA Nº 2014-17-01-64-P-3096

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores CARLOS MANUEL ALBAN, casado; MARCELO PATRICIO ARIAS PEREZ, viudo; CRISTIAN IVAN CHICAIZA TOAZO, soltero; LUIS ABDON CORONADO ESTRELLA, casado; MILTON PATRICIO DAVALOS FLORES, soltero; SEGUNDO MARCOS LEMA PINTAG, casado; LUIS FERNANDO MALDONADO VELASQUEZ, soltero; JOSE XAVIER MUELA LEON, casado; JOSE RAMIRO MUGMAL IPIALES, casado; JOSELITO FANZHE PEREZ VELASQUEZ, soltero; LUIS ALFONSO PEREZ VELASQUEZ, soltero; SANDRA PATRICIA PEREZ VELASQUEZ, divorciado; JUANA MARIELA PESANTEZ ASANZA, viuda; VICENTE ALEJANDRO RIVERA GUERRERO, soltero; SEGUNDO MELCHOR SORIA ROSERO, casado; EDILSON APOLINAR URBANO CHAPI, casado; VICTOR ALFONSO VEGA ERAZO, casado; y, RICARDO JACOBO VELASCO ARTIEDA, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en

esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo, dígnese insertar una de constitución de compañía anónima contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura los señores CARLOS MANUEL ALBAN, casado; MARCELO PATRICIO ARIAS PEREZ, viudo; CRISTIAN IVAN CHICAIZA TOAZO, soltero; LUIS ABDON CORONADO ESTRELLA, casado; MILTON PATRICIO DAVALOS FLORES, soltero; SEGUNDO MARCOS LEMA PINTAG, casado; LUIS FERNANDO MALDONADO VELASQUEZ, soltero; JOSE XAVIER MUELA LEON, casado; JOSE RAMIRO MUGMAL IPIALES, casado; JOSELITO FANZHE PEREZ VELASQUEZ, soltero; LUIS ALFONSO PEREZ VELASQUEZ, soltero; SANDRA PATRICIA PEREZ VELASQUEZ, divorciado; JUANA MARIELA PESANTEZ ASANZA, viuda; VICENTE ALEJANDRO RIVERA GUERRERO, soltero; SEGUNDO MELCHOR SORIA ROSERO, casado; EDILSON APOLINAR URBANO CHAPI, casado; VICTOR ALFONSO VEGA ERAZO, casado; y, RICARDO JACOBO VELASCO ARTIEDA, soltero. Todos capaces en derecho, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TITULO I.-** Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero.- Nombre.- El nombre de la compañía que por esta escritura se constituye es "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A." Artículo Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero.- Objeto social.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA NIHIL PRIUS FIDE CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

de Carga Pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social. Artículo Cuarto.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. TITULO II Del capital Artículo Quinto.- Capital y de las acciones.- El capital social es de MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno a la un mil. TITULO III Del Gobierno y de la Administración Artículo Sexto.- Norma General.- Los accionistas declaran bajo juramento que el Gobierno de la compañía corresponde a la Junta general de accionistas, y su administración al Gerente y al Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial corresponderá al Gerente. En caso de falta temporal o definitiva, le subrogará el Presidente hasta que la Junta General nombre al titular. Artículo Séptimo.- Convocatorias.-La convocatoria a junta general la efectuará el gerente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria, ni el de la realización de la Junta. Artículo Octavo.- De las clases de Juntas, De las facultades de la Junta, De la Junta General Universal, Del Quórum especial de Instalación, Del quórum de decisión, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno.- El Presidente y el Gerente ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías y cada uno de ellos durará dos años en su cargo. Artículo Décimo.- Es derecho de los accionistas intervenir en todas las decisiones y deliberaciones de la compañía. Para efectos de la votación, cada acción dará al accionista el derecho a un voto. TITULO IV DE LA FISCALIZACIÓN Artículo Once.- Comisarios.- La Junta general designará un comisario quien durará en su cargo

dos años, quien tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. TÍTULO V DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Artículo doce.- Norma General.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la sección XII de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
ALBAN CARLOS MANUEL	$ 50	$ 50	50	5%
ARIAS PEREZ MARCELO PATRICIO	$ 50	$ 50	50	5%
CHICAIZA TOAZO CRISTIAN IVAN	$ 50	$ 50	50	5%
CORONADO ESTRELLA LUIS ABDON	$ 50	$ 50	50	5%
DAVALOS FLORES MILTON PATRICIO	$ 50	$ 50	50	5%
LEMA PINTAG SEGUNDO MARCOS	$ 50	$ 50	50	5%
MALDONADO VELASQUEZ LUIS FERNANDO	$ 100	$ 100	100	10%
MUELA LEON JOSE XAVIER	$ 50	$ 50	50	5%
MUGMAL IPIALES JOSE RAMIRO	$ 50	$ 50	50	5%
PEREZ VELASQUEZ JOSELITO FANZHE	$ 50	$ 50	50	5%
PEREZ VELASQUEZ LUIS ALFONSO	$ 100	$ 100	100	10%
PEREZ VELASQUEZ SANDRA PATRICIA	$ 50	$ 50	50	5%
PESANTEZ ASANZA JUANA MARIELA	$ 50	$ 50	50	5%
RIVERA GUERRERO VICENTE ALEJANDRO	$ 50	$ 50	50	5%
SORIA ROSERO SEGUNDO MELCHOR	$ 50	$ 50	50	5%
URBANO CHAPI EDILSON APOLINAR	$ 50	$ 50	50	5%
VEGA ERAZO VICTOR ALONSO	$ 50	$ 50	50	5%
VELASCO ARTIEDA RICARDO JACOBO	$ 50	$ 50	50	5%

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

TOTAL	$ 1000,oo	$1000,oo	1000	100%

En todo lo no estipulado en este Estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia, las partes podrán someterse a la Ley de Mediación. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.-** Los accionistas nombran de manera unánime para el cargo de Gerente al señor Luis Alfonso Perez Velasquez, quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial y para el cargo de Presidente al señor Luis Fernando Maldonado Velasquez. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Los socios fundadores declararán bajo juramento que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones sean en numerario. Una vez que la compañía tenga personalidad jurídica será objeto de verificación por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores a través de la presentación del balance inicial u otros documentos, conforme disponga el reglamento que se dicte para el efecto. Ninguna compañía anónima podrá constituirse sin que se halle suscrito totalmente su capital, el cual deberá ser pagado en una cuarta parte, por lo menos, una vez inscrita la compañía en el Registro Mercantil. Cabe indicar que los socios tienen derecho a voto conforme, de acuerdo y a prorrata de sus acciones en la compañía. **DECLARACION JURADA TERCERA.-** Los comparecientes declaran que todo el contenido de la escritura es verdadero y fidedigno y que está realizada en beneficio de sus intereses. **DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA.-** Queda facultado al Dr. Luis Francisco Soria Espín, a gestionar el perfeccionamiento de este contrato social, obtenga copias del mismo, realice los trámites correspondientes ante los organismos de control, y una vez que se encuentre inscrita convoque a la primera Junta General Extraordinaria de Socios, la cual la presidirá y donde se procederá a la designación de los administradores de la Compañía. Usted señor notario se dignara agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este Instrumento. Usted, señor notario, se dignará

añadir las correspondientes cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Francisco Soria Espin, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión doscientos sesenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

CARLOS MANUEL ALBAN

C.C 1703777210-1

MARCELO PATRICIO ARIAS PEREZ

C.C. 1717589982-2

CRISTIAN IVAN CHICAIZA TOAZO

C.C. 1721080099

LUIS ABDON CORONADO ESTRELLA

C.C. 1710588794

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

MILTON PATRICIO DAVALOS FLORES

C.C. 171186280-3

SEGUNDO MARCOS LEMA PINTAG

C.C. 1712325 18-0

LUIS FERNANDO MALDONADO VELASQUEZ

C.C. 171668492-1

JOSE XAVIER MUELA LEON

C.C. 170831731-6

JOSE RAMIRO MUGMAL IPIALES

C.C. 171478 9177

JOSELITO FANZHE PEREZ VELASQUEZ

C.C. 170968872-3

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

LUIS ALFONSO PEREZ VELASQUEZ

C.C. 170865164-9

SANDRA PATRICIA PEREZ VELASQUEZ

C.C. 1712828563

JUANA MARIELA PESANTEZ ASANZA

C.C. 17115658 7-7

VICENTE ALEJANDRO RIVERA GUERRERO

C.C. 170912 12-5

SEGUNDO MELCHOR SORIA ROSERO

C.C. 170669181-1

EDILSON APOLINAR URBANO CHAPI

C.C. 170856078-2

VICTOR ALONSO VEGA ERAZO

C.C. 170509345-6

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

0000005

RICARDO JACOBO VELASCO ARTIEDA

C.C. 171199236-0

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE RESERVA: 7657552
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 1711670578 SORIA ESPIN LUIS FRANCISCO
FECHA DE RESERVACIÓN: 18/07/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A.

RESULTADO: APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 14/07/2015 8:33:07 AM

RECUERDE QUE DEBERA FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCION ELECTRONICA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE DE CONSTITUCION, DEBERA PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA. EL MISMO QUE PODRA ENCONTRAR EN LA SECCION "GUIAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 09/12/2013 DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. SC.SG.DRS.G.13.012 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA VALIDEZ 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRE DE COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ING. NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: LK6LTH a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consutar_codigo_reserva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170377210-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN
CARLOS MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA NIEVES
COLIMBA ANRANGO

0000006

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V2333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
***** *****
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBAN FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA NIHIL PRIUS FIDE CANTÓN QUITO REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0141 NÚMERO DE CERTIFICADO
1703772101 CÉDULA
ALBAN CARLOS MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN PARROQUIA
2 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D
FACTURA Nº
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a: 30 SET. 2014

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171758982-2
ARIAS PEREZ MARCELO PATRICIO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/PACTO
LUGAR DE NACIMIENTO
04 DICIEMBRE 1982
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001 0095 00095 H
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PACTO 1983

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V4222
NACIONALIDAD
VIUDO ANA CRISTINA CRUZ CRUZ
ESTADO CIVIL
PRIMARIA JORNALERO
INSTRUCCIÓN PROF/OCUP
LUIS GALO ARIAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EULALIA ANGELITA PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 07/09/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
07/09/2021
FECHA DE CADUCIDAD
REN 1785866

FIRMA AUTORIZADA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0148
NÚMERO DE CERTIFICADO

1717589822
CÉDULA

ARIAS PEREZ MARCELO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PACTO
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D..........
FACTURA Nº..........
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a.......... 30 SET. 2014

AB. RAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172108009-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA TOAZO
CRISTIAN IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

0000007

INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

X3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICAIZA JOSE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAZO VIOLETA FLORENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-25

DIRECTOR GENERAL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA NIHIL PRIUS FIDE CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0097 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1721080099 — CÉDULA

CHICAIZA TOAZO CRISTIAN IVAN

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
PACTO — PARROQUIA
0 — CIRCUNSCRIPCIÓN
1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 30 SET 2014

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 171058879-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONADO ESTRELLA
LUIS ABDON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ADELA SAVINA
ARMIJO MOREJON

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONADO NELSON ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRELLA GLORIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO
1710588797
CÉDULA
CORONADO ESTRELLA LUIS ABDON
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PACTO
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D
FACTURA Nº
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 30 SET. 2014

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171186280-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS FLORES
MILTON PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

0000008

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS JERVIS GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA CLELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-11

DIRECTOR GENERAL

001045301

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711862803
CÉDULA

DAVALOS FLORES MILTON PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PACTO /
PARROQUIA 1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 30 SET. 2014

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171232518-0

APELLIDOS Y NOMBRES
LEMA PINTAG
SEGUNDO MARCOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARTHA BEATRIZ
DAMIAN CUNDURI

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEMA TENELEMA JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTAG QUINTE MARIA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06

000035772

DELEGACIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0061
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712325180
CÉDULA

LEMA PINTAG SEGUNDO MARCOS

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

PACTO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D
FACTURA Nº
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 30 SET. 2014

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1716684921-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO VELASQUEZ
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO LUIS E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ ELSA LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

0010022230

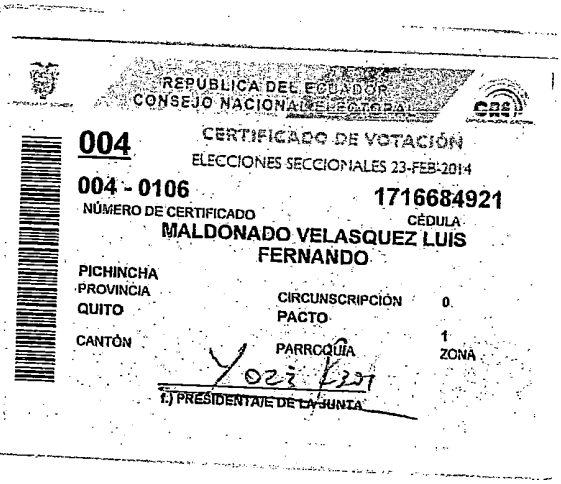
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0106
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716684921
CÉDULA

MALDONADO VELASQUEZ LUIS FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

PACTO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en.....1..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a.....30 SET. 2014.....

AB. PAÚL DAVIS ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170831731 6

MUELA LEON JOSE XAVIER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 07 JULIO 1964

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 07 JUL 1964 0269 10887 M

NACIONALIDAD PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33431424Z

CASADO/A MONICA DEL ROCIO RAZON ALMEIDA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PROFESIÓN PROF/OCUP

JOEL MUELA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

CADRA LEON

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 18/07/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

18/07/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0153055

FIRMA DE LA AUTORIDAD

HUELLA DEL DEDO ÍNDICE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0023 1708317316

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MUELA LEON JOSE XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO RUMIPAMBA

CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 30 SET. 2014

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171478917-7

MUGMAL IPIALES JOSE RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA
29 OCTUBRE 1979
001 0021 00081 M
PICHINCHA/QUITO
CUMBAYA 1979

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333
CASADO SILVIA LUPERCI...
PRIMARIA EMPLEA...
JUAN ELIAS MUGMAL
MARIA INES LUZMILA IPIAL...
QUITO 15/05/2006
15/05/2018
REN 1874001
Pch

PULGAR DERECHO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0229 1714789177
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MUGMAL IPIALES JOSE RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PACTO
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D......
FACTURA Nº......
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la L. Notarial, doy fe que el documento que en ...... foja antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 30 SET. 2014

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA 170969872-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VELASQUEZ
JOSELITO FANZHE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN AGRICULTOR
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ OVIEDO HECTOR ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ QUEZADA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170969872-3 000-0030
PEREZ VELASQUEZ JOSELITO FANZHE

NO EMPADRONADO USD 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
3782121 30/07/2014 11:46:33

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.........
FACTURA Nº.........
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en...uno... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a........30 SET 2014........

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

0000011

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170865164-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VELASQUEZ LUIS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

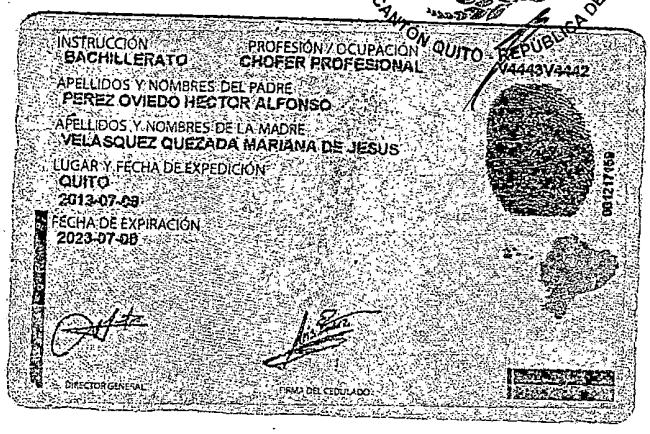
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ OVIEDO HECTOR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ QUEZADA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-08

V4443V4442

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

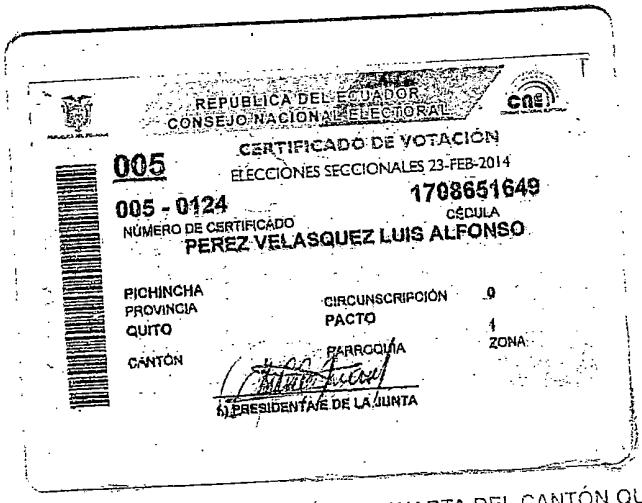
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

1708651649
CÉDULA

005 - 0124
NÚMERO DE CERTIFICADO

PEREZ VELASQUEZ LUIS ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PACTO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... una ... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a..... 30 SET. 2014.....

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171282856-3
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VELASQUEZ
SANDRA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

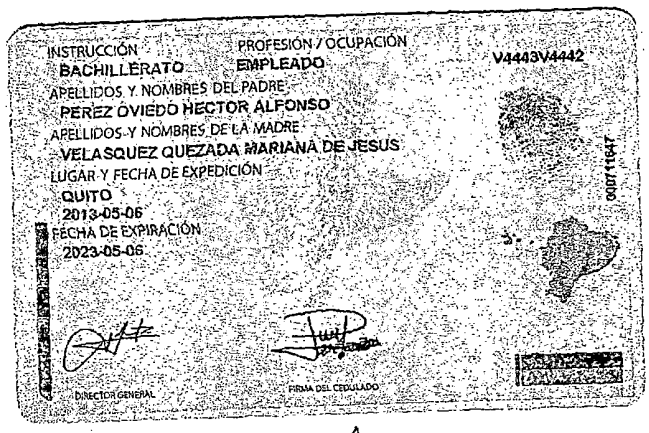

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ OVIEDO HECTOR ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ QUEZADA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
00071647

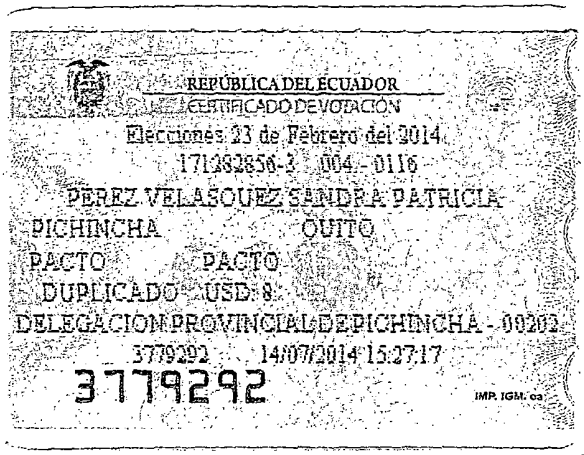

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171282856-3 004 - 0116
PEREZ VELASQUEZ SANDRA PATRICIA
PICHINCHA QUITO
PACTO PACTO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00202
3779292 14/07/2014 15:27:17
3779292
IMP. IGM. ca

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....
FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... una ... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a..... 30 SET. 2014

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

0000012

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171156587-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ ASANZA JUANA MARIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
FRANKLIN ROSENDO VELASQUEZ PEREZ

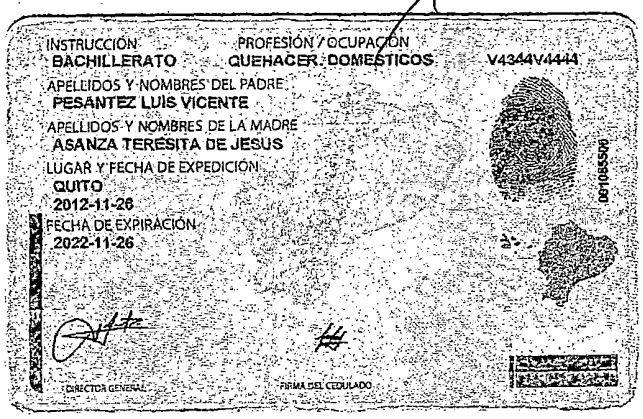
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
V4344V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTEZ LUIS VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASANZA TERESITA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

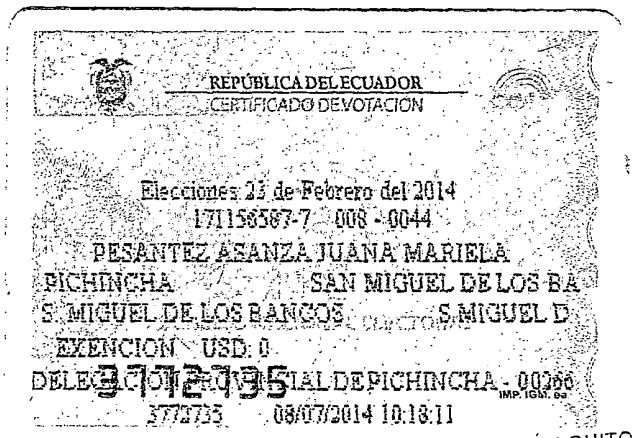
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171156587-7 008 - 0044
PESANTEZ ASANZA JUANA MARIELA
PICHINCHA SAN MIGUEL DE LOS BA
S. MIGUEL DE LOS BANCOS S.MIGUEL D
EXENCION USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00280
3772735 08/07/2014 10:18:11

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....
FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en.....una..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a..... 30 SET. 2014

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

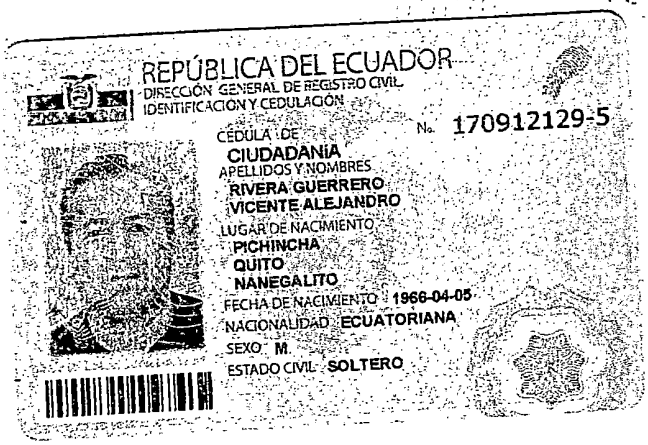

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170912129-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA GUERRERO
VICENTE ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGALITO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

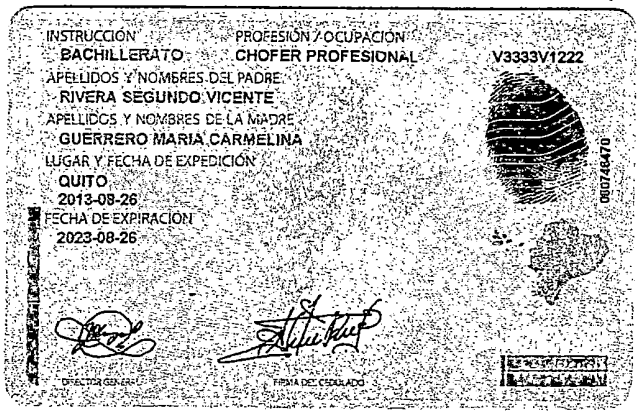

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA SEGUNDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MARIA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

0607484470

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

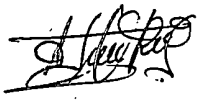

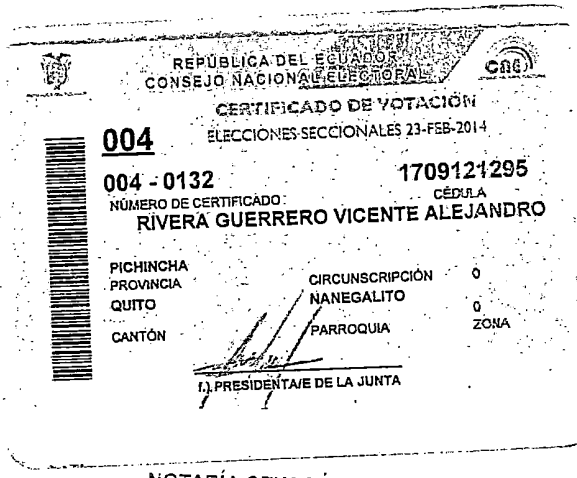

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0132
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709121295
CÉDULA

RIVERA GUERRERO VICENTE ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
NANEGALITO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....
FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ~~una~~ foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 30 SET. 2014

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170669181-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA ROSERO
SEGUNDO MELCHOR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO
FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HILDA SUSANA
PEREZ OBIEDO

000003

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA MELCHOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO DELIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000020089

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Segundo Soria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0144
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706691811
CÉDULA
SORIA ROSERO SEGUNDO MELCHOR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PACTO
PARROQUIA
1
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....
FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja(s) antecede. es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 30 SET. 2014

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170856078-2

URBANO CHAPI EDILSON APOLINAR

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO/FACTO

LUGAR DE NACIMIENTO

13 OCTUBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0095-2 0229 06820 ACT. M SEXO

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA****** V3333VX222

NACIONALIDAD NO. DACTILAR

CASADO MARIA ALICIA PEREZ OVIEDO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROFESION/OCUP.

JOSE APOLINAR URBANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BELLA ESMERALDA CHAPI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 09/11/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

09/11/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1687403

Pch

FIRMA DEL AUTORIZADO

FIRMA DEL DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

cne

081

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081 - 0251 **1708560782**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

URBANO CHAPI EDILSON APOLINAR

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

SANTO DOMINGO CHIGUILPE

CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fè que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a..... 30 SET. 2014

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: CIUDADANÍA

170509345-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA ERAZO
VICTOR ALONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALODIA ESTHELA
GONZALEZ M

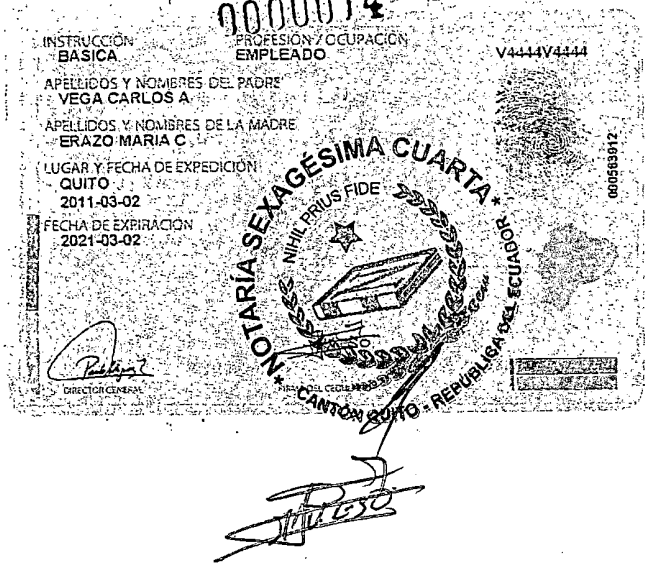

0000014

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA CARLOS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERAZO MARIA C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

DIRECTOR GENERAL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

0005391?

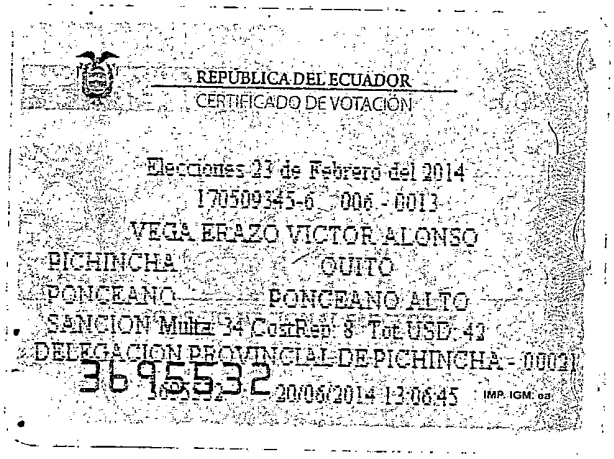

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170509345-6 006 - 0013
VEGA ERAZO VICTOR ALONSO
PICHINCHA QUITO
PONCEANO PONCEANO ALTO
SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002
3695532 20/06/2014 13:06:45 IMP. IGM: 02

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 30 SET 2014

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

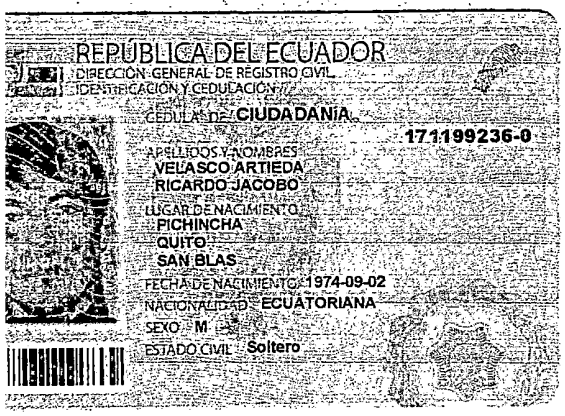

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171199236-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO ARTIEDA
RICARDO JACOBO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

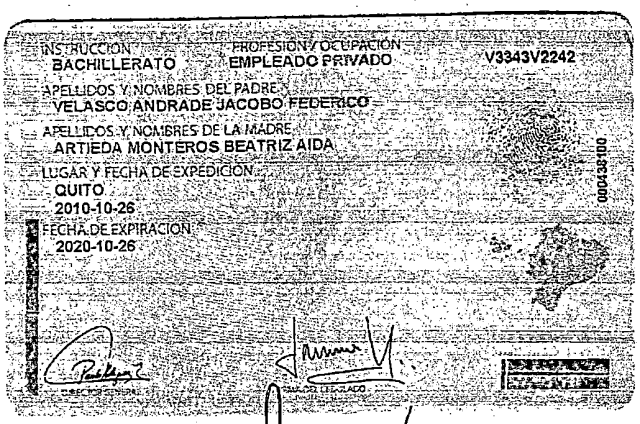

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO ANDRADE JACOBO FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTIEDA MONTEROS BEATRIZ AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-26

000438100

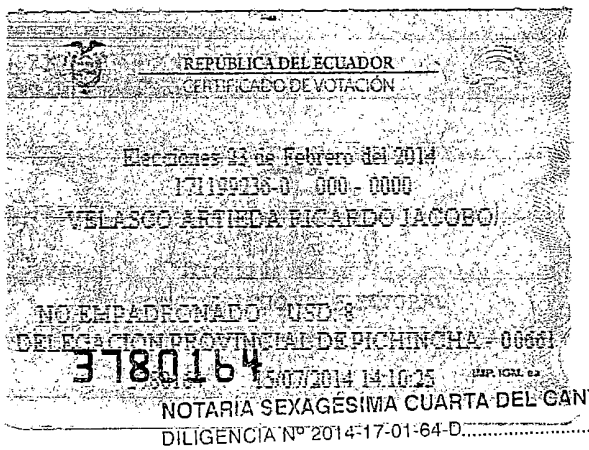

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171199236-0 000 - 0000
VELASCO ARTIEDA RICARDO JACOBO

NO EMPADRONADO USD: 3
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0060
3780164 15/07/2014 14:10:25

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... una ... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 30 SET. 2014

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

0000015

Agencia Nacional de Tránsito

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO REPÚBLICA DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN No. 121-CJ-017-2014-ANT-DPP

INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Ingreso No. ANT-UAP-2014-10963, de 11 de agosto de 2014, la Compañía en formación de transporte de carga pesada denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A.** ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica.

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A.**, con domicilio en la parroquia Pacto, cantón Quito, provincia de Pichincha, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de **DIECIOCHO (18)** integrantes de esta naciente sociedad, detallado a continuación:

N° de socio	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	N° DE RUC/ CÉDULA
1	CARLOS MANUEL ALBAN	170377210-1
2	MARCELO PATRICIO ARIAS PEREZ	171758982-2
3	CRISTIAN IVAN CHICAIZA TOAZO	172108009-9
4	LUIS ABDON CORONADO ESTRELLA	171058879-7
5	MILTON PATRICIO DAVALOS FLORES	171186280-3
6	LEMA PINTAG SEGUNDO MARCOS	171232518-0
7	LUIS FERNANDO MALDONADO VELASQUEZ	171668492-1
8	JOSE XAVIER MUELA LEON	170831731-6
9	JOSE RAMIRO MUGMAL IPIALES	171478917-7
10	JOSELITO FANZHE PEREZ VELASQUEZ	170968872-3
11	LUIS ALFONSO PEREZ VELASQUEZ	170865164-9

12	SANDRA PATRICIA PEREZ VELASQUEZ	171282856-3
13	JUANA MARIELA PESANTEZ ASANZA	171156587-7
14	VICENTE ALEJANDRO RIVERA GUERRERO	170912129-5
15	SEGUNDO MELCHOR SORIA ROSERO	170669181-1
16	EDILSON APOLINAR URBANO CHAPI	170856078-2
17	VICTOR ALONSO VEGA ERAZO	170509345-6
18	RICARDO JACOBO VELASCO ARTIEDA	171199236-0

Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico– estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse".

El objeto social de la Compañía deberá decir:

"La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social".

Art. 1.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art. 2.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Agencia Nacional de Tránsito

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 3.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art. 4.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, la Dirección Provincial de Pichincha, mediante Informe Técnico favorable No. 1893-DT-DPP-017-2014-ANT, de 13 de agosto de 2014, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A.**

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Pichincha mediante Informe No. 2044-AJ-DPP-017-2014-ANT de 03 de Septiembre de 2014; recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A.** por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No. 059-DIR-2012-ANT, resuelve: "Delegar a las a los Responsables de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de Informes Previos de Constitución Jurídica de servicio de transporte de carga pesada".

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

R E S U E L V E:

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A.** con domicilio en la parroquia Pacto, cantón Quito, provincia de Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Agencia Nacional de Tránsito PICHINCHA

solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.

3. El informe previo emitido por la Unidad Administrativa de Pichincha de la Agencia Nacional de Tránsito no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante a favor de la compañía o cooperativa, el cual está condicionado al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones expedidas por la institución.
4. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.
5. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.
6. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Provincial de Pichincha de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 03 de septiembre de 2014.

Sr. Alexis Eskandani Rosenberg
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Ab. Miriam Berru Tinizaray
ABOGADO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Elaborado por: YQ

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A., debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy treinta de septiembre del año dos mil catorce, otorgado por CARLOS MANUEL ALBAN Y OTROS.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA NIHIL PRIUS FIDE CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 64 AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIA 64 QUITO

Registro Mercantil de Quito

0000018

TRÁMITE NÚMERO: 64205

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4256
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708560782	URBANO CHAPI EDILSON APOLINAR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705093456	VEGA ERAZO VICTOR ALONSO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711565877	PESANTEZ ASANZA JUANA MARIELA	Quito	ACCIONISTA	Viudo
1709121295	RIVERA GUERRERO VICENTE ALEJANDRO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1709688723	PEREZ VELASQUEZ JOSELITO FANZHE	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1716684921	MALDONADO VELASQUEZ LUIS FERNANDO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1708317316	MUELA LEON JOSE XAVIER	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708651649	PEREZ VELASQUEZ LUIS ALFONSO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1712325180	LEMA PINTAG SEGUNDO MARCOS	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711992360	VELASCO ARTIEDA RICARDO JACOBO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1714789177	MUGMAL IPIALES JOSE RAMIRO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1717589822	ARIAS PEREZ MARCELO PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Viudo

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Nº 0877811

1706691811	SORIA ROSERO SEGUNDO MELCHOR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703772101	ALBAN CARLOS MANUEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712828563	PEREZ VELASQUEZ SANDRA PATRICIA	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1711862803	DAVALOS FLORES MILTON PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1710588797	CORONADO ESTRELLA LUIS ABDON	Quito	ACCIONISTA	Casado
1721080099	CHICAIZA TOAZO CRISTIAN IVAN	Quito	ACCIONISTA	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	30/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADM: P Y G; 2 AÑOS; RL: G

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0877810

0000020

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PACTEÑOPANITA S.A.	
EXPEDIENTE:	**RUC:**	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:	PACTEÑOPANITA	

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO
PARROQUIA: PACTO	BARRIO: CENTRAL	CIUDADELA:
CALLE: ESPAÑA	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: SAN LORENZO
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 22176076	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: pacto-panita-18@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0993744472	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
EN EL PARQUE CENTRAL DE PACTO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
LUIS ALFONSO PEREZ VELASQUEZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
1708651649

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Superintendencia de Compañías
26 NOV. 2014
Registro de Sociedades

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
11 DIC 2014
Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

0000021

08 de diciembre 2014

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Yo Luis Eleuterio Maldonado Patiño con cédula de ciudadanía ecuatoriana de número 0700677297, domiciliado en la parroquia Pacto del cantón Quito. Doy fe de tener un establecimiento situado en la parroquia Pacto en las calles España y San Lorenzo s/n en el cual existe una oficina la cual doy en comodato para que ahí funcione la oficina de la compañía PACTEÑO PANITA por el lapso de dos años tomando como partida la fecha 01 de agosto del 2014.

Al momento de la entrega deberán dejarla de la misma forma en que la recibieron.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente:

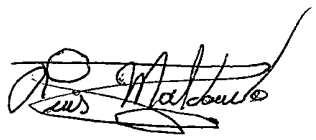

Luis Maldonado

0700677297

ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790053881001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-007-002841544
Autorización SRI: 1114100015
Fecha de autorización: 03/01/2014
Válida hasta: 03/01/2015

Fecha de Emisión: 19/09/2014

No. de Control: 136241310-53
Valor a pagar: 50.28

Fecha de Vencimiento: 08/10/2014

0000022

ORIGINAL - USUARIO

CODIGO 6803104

IMPRESO POR GRAFICAS NIEVE C.A. - RUC: 1790014179001

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1362413-5 MALDONADO PATIÑO LUIS ELEUTERIO
Código Único Eléctrico Nacional: 1401362413 **Cédula / R.U.C.:** 0700677297 **Código Postal:** 170103
Dirección servicio: SAN LORERNZO S/N PB 1 ESPAÑA PACTO
Plan/Geocódigo: 79 06-05-090-0672 **Tarifa:** 905-Industrial Artesanal (Baja Tension) 19/09/2014 1
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - PACTO
Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 252127-HEX-AB **Factor multiplicación:** 1.00 **Constante:** 1.00
Desde: 18/08/2014 **Hasta:** 17/09/2014 **Días Facturados:** 30 **Tipo consumo:** Leido
Factor Potencia: 1.00 **Penalización Fp:** 0.000000 **Factor Corrección:** 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	24624.00	24211.00	413	kWh	33.35

VALOR CONSUMO:	33.35
COMERCIALIZACION	1.41
I.V.A.(0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	34.76
SERV.ALUM.PUB	1.34
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	1.34
TOTAL SE Y AP (1):	36.10

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.35
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

CAR PACTO 001 10/07/2014 09:11:43 LEAL4eY6R)KB

MALDONADO PATIÑO LUIS ELEUTERI 1001362413100 50.28

**** FACTURA PAGADA ****

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2) :	0.00

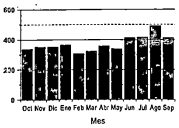

Factura No. 001-007-002841544
Autorización SRI: 1114100015
Fecha de autorización: 03/01/2014
Válida hasta: 03/01/2015

Fecha de Emisión: 19/09/2014

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1362413-5 **Cédula / R.U.C.:** 0700677297
MALDONADO PATIÑO LUIS ELEUTERIO
No. de Control: 136241310-53
Dirección servicio:
SAN LORERNZO S/N PB 1 ESPAÑA PACTO

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	10.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.98
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		14.18

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	36.10
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	14.18
TOTAL (1 + 2 + 3):	50.28

Pagar hasta: 08/10/2014

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.35
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00